MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN I. M. Nº 10.393/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION, LA ADQUISICION DE UN INMUEBLE, DEL SEÑOR LUIS MARIO GIMENEZ FIX, RUC NRO. 556043-8, DEL ID NRO. 369214, A SER UTILIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES.-

San Ignacio Guazú - Misiones, 29 de octubre del 2019.-

VISTO: La necesidad de adquirir un inmueble especificado a objeto de reubicar a familias vulnerables que se encuentran actualmente ubicadas al paso de la afluencia de las aguas, en terrenos altamente inundables, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que; la Ordenanza Municipal Nro. 58/2018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2019.----------

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que avalados en el **Art. 33** casos de excepción en su **Inc. g)** en la que expresa cuanto sigue: Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.----------

POR TANTO: Atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones legales conferidas en el articulo 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", el Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones.----------

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR la adjudicación por la vía de la excepción, la adquisición de un inmueble, del señor Luis **Mario Giménez Fox, RUC Nro. 556043-8,** del **ID Nro. 369214**, a ser utilizado por la municipalidad de san Ignacio Guazú Misiones, por la suma de **Gs. 817.500.000** (ochocientos diecisiete millones quinientos mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos) .-.----------

Art. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * INTENDENTE *

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal